CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Consejo Directivo Acta No. 5 de 2024

FECHA: 27 de Junio de 2024

HORA: A partir de las 8:00 a.m.

LUGAR: Modalidad Virtual Correos electrónicos

INTEGRANTES DEL CONSEJO:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo	Secretaría Distrital del Hábitat	
Redy Adolfo López López	Subsecretario de Planeación y Política	Secretaría Distrital del Hábitat	
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Gestión Judicial	Secretaría Distrital de Hacienda	
Giovanni Perdomo Sanabria	Director de Análisis y Conceptos Jurídicos	Secretaría Distrital de Planeación	
Guillermo Escobar Castro	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	
Carlos Felipe Reyes Forero	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	
Martha Janeth Carreño Lizarazo	Directora General (E)	Caja de la Vivienda Popular	Con voz pero sin voto

SECRETARIA:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Janeth Carreño Lizarazo	Directora de Gestión Corporativa	Caja de la Vivienda Popular

. . .

DESARROLLO: Se realiza la sesión del Consejo Directivo con el fin de deliberar y poner a consideración el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación del Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024."
- 3. Cierre.

TOMA DE DECISIONES: Poner a consideración y deliberación el proyecto de acuerdo:

Icono	Decisión				
	"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024"				

Síntesis: Una vez puesto a consideración el proyecto de acuerdo, junto con la documentación remitida con anterioridad y habiéndo escuchado la posición del Dr. Giovanni Perdomo Sanabria, la secretaria del Consejo somete a votación la decisión de aplazar la aprobación hasta tanto se atiendan las reomendacines de los participantes y se cuente con el concepto favorable de armonización presupuestal emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento	
27 de Junio de 2024		Aplazar la decisión de aprobación del proyecto de acuerdo: "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024"	Una vez se cuente con el Concepto favorable de armonización presupuestal SDH, se realicen los ajustes	
	Síntesis: Una vez puesto a revisados los documentos no surtió trámite de a participantes.	propuestos y se consulte la agenda con la Presidenta del Consejo Directivo se realizará la respectiva convocatoria.		

COMPROMISOS: Para esta sesión no se presentaron compromisos.

En constancia se firma,

Directora General (E)

Anexos: Acta 05 de 2024

Proyectó: Sonia María Cruz Rojas – Auxiliar Administrativo Revisó: Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa



Código: 208-GD-Ft-06

Versión:

Pág. 1 de 7

Vigente desde: 07/06/2017

Tema o Asunto:	Consejo	Directivo Sesión extraordinaria					Reunión Número:	5
Fecha:	27/06/20	24	Hora:	08:00 am	Lugar:	l l	Virtual- Correo Electrónico	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:			ectora de	e Gestión Corp	oorativa			
Archivada en:			tas Cons	ejo Directivo D	OGC			

1. ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024".
- 3. Cierre

Se anexa a la presente convocatoria:

- 4. Presentación Proyectos de Inversión CVP.
- 5. Concepto favorable de armonización presupuestal SDP.
- 6. Concepto favorable de armonización presupuestal SDH (Solicitud Concepto).
- 7. Proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024".

2. DESARROLLO

2.1 Segulmiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

				stado
			cha 💮 🗀	
		ponsable		iniciar, en
	acordadas		ometida	
				, Finalizada)

No aplica es Sesión Extraordinaria



Código: 208-GD-Ft-06

Versión:

Pág. 2 de 7

Vigente desde: 07/06/2017

2.2 Desarrollo de la reunión

1. Apertura del Consejo, verificación del Quorum y desarrollo de la sesión

La secretaria técnica del Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular, mediante correo electrónico del 24 de junio de 2024, remitió convocatoria a los miembros del Consejo, siendo la hora y fecha acordada para el desarrollo de la sesión, a las 08:00 horas del 27 de junio del mismo año, procedió a dar apertura a la sesión convocada en la modalidad virtual mediante correos electrónicos sucesivos, indicando lo siguiente:

(...) Buenos días Estimados miembros del Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo No. 03 de 2008, siendo las 8:00 am se da apertura a la sesión del Consejo Directivo convocada para el día de hoy, en modalidad virtual mediante correos electrónicos sucesivos, con el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación del Proyecto de Acuerdo Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024."
- 3. Cierre.

Se anexa a la presente convocatoria, documentos previamente en la convocatoria

- 1. Presentación Proyectos de Inversión CVP.
- 2. Concepto favorable de armonización presupuestal SDP
- 3. Concepto favorable de armonización presupuestal SDH (Solicitud Concepto)
- 4. Proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024."

Agradezco a los miembros del Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular, confirmar su participación para verificación del Quórum y aprobación del orden del día (...).

El quórum fue establecido en concordancia con el Artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular, que establece:

"El Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses. También se reunirá de manera extraordinaria cuando así lo disponga el mismo Consejo Directivo o sea convocada por el Alcalde Mayor, su Delegado o por el Director General.

El Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular se reunirá en la sede de la Entidad o en el lugar que sea convocado por su Presidente, también podrá sesionar virtualmente cuando las condiciones lo requieran y podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate decidirá el voto el Alcalde Mayor o su Delegado."





Código: 208-GD-Ft-06

Versión:

Pág. 3 de 7

Vigente desde: 07/06/2017

Se procede a verificar el quórum existente y así proseguir con el desarrollo de la Sesión, identificando que se encuentran presentes los siguientes miembros:

El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria - Director de Análisis y Conceptos Jurídicos - Secretaria Distrital de Planeación., mediante correo electrónico enviado a las 08:14 hrs del 27 de junio - Se hace presente en la sesión.

El Dr. Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (Renobo) mediante correo electrónico enviado a las 08:15 hrs del 27 de junio - Se hace presente en la sesión.

La Dra. Vanessa Velasco - Secretaria Distrital de Hábitat y Presidente del Consejo Directivo en correo electrónico enviado a las 08:18 hrs del 27 de junio — Se hace presente en la sesión.

El Dr. Redy Adolfo López López -Subsecretario de Planeación y Política - Secretaria de Hábitat. En correo electrónico enviado a las 10:18 hrs del 27 de junio — Se hace presente en la sesión

El Dr. Guillermo Escobar Castro - Director General Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. En correo electrónico enviado a las 10:27 hrs del 27 de junio - Se hace presente en la sesión.

Siendo las 10:30 hrs del 27 de junio de 2024, en correo remitido a los miembros del Consejo Directivo la Dra. Martha Janeth Carreño Lizarazo - Secretaria del Consejo Directivo Informa:

- (...) Agradeciendo la participación en la sesión de Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular, de hoy 27 de junio del 2024, siendo las 10: 30 am les informo que se encuentra presentes:
- 1. Dr. Giovanny Perdomo Sanabria Directora de Análisis y conceptos Jurídicos- Secretaría Distrital de Planeación.
- 2, Dr. Carlos Felipe Reyes Forero- Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (RENOBO).
- 3. Dra. Vanesa Vanessa Alexandra Velasco Bernal- Secretaria Distrital de Hábitat y presidente del Consejo Directivo.
- 4. Dr. Redy Adolfo López López Subsecretario de Planeación y Política Secretaria Distrital de Hábitat.
- 5. Dr. Guillermo Escobar Castro Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)

Así mismo informo a los miembros del Consejo Directivo, que para la presente sesión me encuentro encargada de la Dirección General de la Caja de Vivienda Popular.

Se verifica la existencia de quórum y se procede a continuar con el orden día.

- 2- Aprobación del Proyecto de Acuerdo ""Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024." (...).
 - 2. Aprobación del Proyecto de Acuerdo Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024."





Código: 208-GD-Ft-06

Versión:

Pág. 4 de 7

Vigente desde: 07/06/2017

El Dr. Redy Adolfo López López -Subsecretario de Planeación y Política - Secretaria de Hábitat en correo electrónico enviado a las 12:34 hrs del 27 de junio - Aprueba Proyecto de Acuerdo Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024." Así:

(..). Buenas tardes a todos,

(...) Cordial saludo,

En atención al orden del día propuesto y con base en la información suministrada, se aprueba el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024" en el marco del proceso de Armonización presupuestal que actualmente adelantan las entidades distritales.

En este sentido, me permito hacer la siguiente solicitud relacionada con el proyecto de inversión denominado "Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.", para que sea tenída en cuenta: dar mayor claridad en el alcance y formulación del proyecto para establecer que la iniciación de vivienda no culmina en una titulación (es decir, son procesos separados). Lo anterior, toda vez que existen dos (2) metas plan de desarrollo para atender este proyecto, pero éstas obedecen a procesos diferentes.

Atentamente, RALL (...).

El Dr. Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (Renobo) en correo electrónico enviado a las 12:59 hrs del 27 de junio - Aprueba Proyecto de Acuerdo Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024." Así:

(...). Buenas tardes,

Una vez revisados los documentos y anexos al correo precedente, y conforme a la normatividad presupuestal vigente, consideramos que se encuentra en debida forma la solicitud de traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 por valor de \$39.543.001.479.

Gracias,

CFR (...)

El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria - Director de Análisis y Conceptos Jurídicos - Secretaria Distrital de Planeación en correo electrónico enviado a las 14:27 hrs del 27 de junio, solicita:

(...). Estimados miembros del Consejo Directivo de la CVP Buenas tardes.

Una vez revisado el proyecto de acuerdo desde la Secretaría Distrital de Planeación, por el momento, NO se aprueba el Proyecto en la medida en que consideramos importante se tengan en cuenta las siguientes observaciones y sugerencias de ajuste al documento, con especial énfasis en que se tenga encuentra lo señalado en el numeral 3 de este correo. Así las observaciones son las siguientes:

1.El epígrafe no está conforme al objeto del acuerdo señalado en el primer artículo. Eso es clave, ya que queda en el aire si realmente lo que se debe realizar es una modificación en el presupuesto anual o aprobar el traslado, creería que el objeto del proyecto debe ser aprobar ambos. Como está el proyecto solo se está aprobando la modificación del presupuesto de gastos de inversión. Se sugiere revisar ese tema



Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 5 de 7

Vigente desde: 07/06/2017

- 2. Es importante incluir una justificación más desarrollada de las razones que motivan el traslado presupuestal y la modificación del presupuesto de gastos tratando de dar respuesta a preguntas tales como: ¿A qué se debe la modificación y traslado? Son saldos no comprometidos no comprometidos de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", para distribuir en los nuevos proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".? ¡Eso no queda claro en el proyecto, por lo tanto, queda muy en el aire la justificación de la modificación propuesta! Es importante que esto esté para que el acto tenga una buena motivación teniendo en cuenta su objeto. Así mismo es importante justificar el acuerdo señalando para que es necesaria la modificación planteada. ¿Es para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en los proyectos formulados, en el marco del nuevo del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"? o cual es el objetivo?
- 3. Consideramos muy importante que contemos con el concepto de Hacienda para dar aprobación definitiva al proyecto de acuerdo. Por lo menos en los documentos al correo anexos no logré encontrar el Concepto
- 4. Si el traslado y modificación se están dando por saldos no comprometidos es importante señalar que el Manual Operativo Presupuestal señala en su numeral 5 que los saldos de las apropiaciones no comprometidos se armonizan mediante traslados internos entre proyectos, con el fin de acreditar dichos saldos en los proyectos de inversión del nuevo Plan de Desarrollo.
- 5. Finalmente, en cuanto al ejercicio de contra crédito que se plantea, por lo general en Acuerdos de esta naturaleza se incluye un considerando donde se indica que "el traslado tiene como objeto contracreditar los saldos de los proyectos de inversión correspondientes Plan Distrital de Desarrollo xxxl" y distribuir dichos saldos acreditando los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá xx", de la siguiente manera:", dónde a continuación se incluye una tabla en la que se indica el proyecto de origen y el proyecto de destino junto con cada saldo que se va a trasladar. Se sugiere hacer ese ajuste para fortalecer la motivación del proyecto de Acuerdo.

Así las cosas, y siendo conscientes de la importancia de este Acuerdo para la entidad, nos ponemos a disposición para colaborar con la atención de lo anteriormente señalado en aras de facilitar la aprobación del Proyecto de Acuerdo de la forma más expedita posible. (...)

Siendo las 15:00 hrs del 27 de junio de 2024, en correo remitido a los miembros del Consejo Directivo la Dra. Martha Janeth Carreño Lizarazo - Secretaria del Consejo Directivo, Informa:

(...). Buenas tardes Estimados miembros del Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular,

Siendo las 3:00 pm me permito comunicarles que se amplía la sesión hasta las 5:00 pm del día de hoy, con el fin que los demás participantes del Consejo Directivo realicen su votación. (...).

- La Dra. Vanessa Velasco Secretaria Distrital de Hábitat y presidente del Consejo Directivo en correo electrónico enviado a las 15:23 hrs del 27 de junio Aprueba Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024." Así:
- (...). Estimados,

Se da aprobación al Punto 2. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024.". (..).

- El Dr. Guillermo Escobar Castro Director General Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER. en correo electrónico enviado a las 16:43 hrs del 27 de junio, responde:
- (...) Buenas tardes estimados,



Código: 208-GD-Ft-06

Versión:

Pág. 6 de 7

Vigente desde: 07/06/2017

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, como miembro de este Consejo sugiero se suspenda la sesión hasta tanto se resuelvan las dudas y se cuente con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda. (...).

3. Cierre

La Secretaria del Consejo Directivo somete a votación la decisión. Una vez escuchada la posición del Dr. Perdomo, los miembros del Consejo Directivo aplazan la decisión para una nueva reunión, hasta tanto se obtenga el Concepto de la Secretaría de Hacienda.

Siendo las 17:00 hrs se da por terminada la sesión virtual.

(...) Estimados miembros del Consejo buenas tardes

Agradecemos la participación y en atención las recomendaciones de los participantes, siendo las 5:00 pm se procede con el cierre de la sesión sin haberse surtido la aprobación del Proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024."

Una vez se cuente con el Concepto favorable de armonización presupuestal SDH, se realicen los ajustes propuestos y previa consulta de la agenda con la Presidenta del Consejo Directivo se realizará la respectiva convocatoria (...)

3. COMPROMISOS

- [12] B.토를 본 - 보호하고 프로그는 그 작가를 들는 위한 그렇지는 등 등원 프리얼 하늘 등을 모르는다.		
	Responsable	Fecha Comprometida
Atender las observaciones realizadas durante la sesión por:		
El Dr. Redy Adolfo López López -Subsecretario de Planeación y Política - Secretaria de Hábitat		
El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria - Director de Análisis y Conceptos Jurídicos - Secretaria Distrital de Planeación		

Observaciones:

Las indicadas en la presente acta.



Código: 208-GD-Ft-06

Versión:

Pág. 7 de 7

Vigente desde: 07/06/2017

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre Dependencia Firma

- Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal- Secretaria Distrital de Hábitat y presidente del Consejo Directivo
- El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria Director de Análisis y Conceptos Jurídicos Secretaria Distrital de Planeación.
- El Dr. Carlos Felipe Reyes Forero Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (Renobo).
- El Dr. Redy Adolfo López López -Subsecretario de Planeación y Política Secretaria de Hábitat.
- El Dr. Guillermo Escobar Castro Director General Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.
- Dra. Martha Janeth Carreño Lizarazo Secretaria del Consejo Directivo.

Firmado por:

Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Presidenta del Consejo Directivo Martha Janeth Carreno Lizarazo Secretaria del Consejo Directivo

Proyectó: Catalina Jiménez / Contratista Dirección de Gestión Corporativa Revisó: Martha Janeth Carreño Lizarazo / Secretaria del Consejo Directivo.